



San Juan de Pasto, 08 de noviembre de 2023

Doctor
ALSI ALEXANDER SANTANDER MARTÍNEZ
Subdirector Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño
Ciudad

Asunto: Solicitud de legalización extemporánea
Contrato GN3724-2023

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito de la manera más respetuosa legalizar el convenio en referencia, toda vez que el contratista aportó la documentación necesaria para el trámite de legalización de manera extemporánea, por lo cual se envía de manera tardía la documentación requerida por su dependencia.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,



EDISSON ALEXANDER REALPE MORA
SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTE
GOBERNACION DE NARIÑO



REGISTRO DE COMPROMISO

Número: 2023090497

Fecha: 06/09/2023
Tercero: 1085252465 **Sucursal:** 001 **Nombre:** VALLEJO MORAN SANDRA MIREYA
Concepto: CONTRATO GN3724-2023
Objeto del contrato Contratar la adquisición de implementos de fisioterapia para la promoción, prevención y rehabilitación física de deportistas, que hacen parte del Deporte asociado del

CUENTA	NOMBRE	TIPO AFEC	TIPO AFEC	VALOR
2.3.2.02.02.009-43-4301-1604-4301037-2022003520110-97990-16-1.2.2.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Deporte y Recreación/Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte/Recreación y deporte/Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte/Fortalecimiento al fomento de la actividad recreativa, desarrollo deportivo a través de la Tasa Pro-Deporte en el Departamento Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	DIS	2023060490	98,600,000.00

TOTAL:

98,600,000.00


CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro:


**MARIA FERNANDA ERASO
GUERRERO**

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GDC-F-28
		VERSIÓN:
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 1 de 2

CONTRATO No.	GN3724-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT 800.103.923-8 Representante Legal JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
CONTRATISTA	SANDRA MIREYA VALLEJO MORAN C.C 1085252465
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la adquisición de implementos de fisioterapia para la promoción, prevención y rehabilitación física de deportistas, que hacen parte del deporte asociado del departamento de Nariño con el propósito de optimizar el rendimiento deportivo individual dentro del desarrollo deportivo del departamento de Nariño con miras a la preparación y participación en los Juegos Deportivos Nacionales 2023.
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTÁ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$98.600.000) incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS HABLES previa suscripción del acta de inicio
REGISTRO DE COMPROMISO	2023090497, del 06 de Septiembre de 2023
FECHA PRESENTE ACTA DE INICIO:	12 de Septiembre de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	12 de Septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 de octubre de 2023
GARANTÍAS:	ENTIDAD ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A POLIZA CUMP. N° 41-46-101012309 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Pasto- Nariño, 06 de septiembre de 2023 AMPAROS <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento Vigencia desde: 01/09/2023 Vigencia Hasta: 22//03/2024 Suma asegurada: \$19.720.000. • Calidad de los elementos: Vigencia desde: 01/09/2023 Vigencia Hasta: 22//03/2024 Suma asegurada: \$19.720.000.

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GDC-F-28
		VERSIÓN:
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 2 de 2

	APROBADA EN SECOP II: el 12 de Septiembre de 2023
--	--

En san Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023, en la oficina de la Secretaria de Recreación y Deporte, se reunieron **EDISSON ALEXANDER REALPE MORA**, en calidad de supervisor del Contrato de Suministro No. GN-3148-2023-- y la señora SANDRA MIREYA VALLEJO MORAN identificada con cédula de ciudadanía No.1085252465, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato en mención.

Que la contratista, acredito ante el supervisor del contrato las garantías de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes requeridas para desarrollar el objeto del convenio.

Que el contratista se compromete a realizar la actualización de los amparos y garantías aprobadas, a los que hubiere lugar atendiendo la presente acta de inicio.

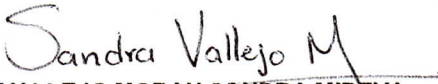
Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del convenio se realizan de acuerdo a la ley.

Para constancia, se firma la presente a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023 por quienes intervinieron,

POR EL DEPARTAMENTO

CONTRATISTA


EDISSON ALEXANDER REALPE MORA
 Secretario de Recreación y Deporte
 Gobernación de Nariño


VALLEJO MORAN SANDRA MIREYA
 C.C 1085252465

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: PASTO			SUCURSAL: PASTO			COD. SUC: 41		NO. PÓLIZA: 41-46-101012309		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 06 MES: 09 AÑO: 2023			VIGENCIA DESDE: DÍA: 01 MES: 09 AÑO: 2023			A LAS: HORAS: 00:00 DÍA: 22 MES: 03 AÑO: 2024		A LAS: HORAS: 23:59		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VALLEJO MORAN SANDRA MIREYA								IDENTIFICACIÓN: C.C. :1,085,252,465	
DIRECCIÓN: MZ G CASA 120 BRR SANTA MONICA				CIUDAD: PASTO - NARIÑO				TELÉFONO: 3136660386	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO/BENEFICIARIO:		DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IDENTIFICACIÓN:
DIRECCIÓN:		CLLE 19 23 -78	NIT. :800.103.923-8
CIUDAD:		PASTO - NARIÑO	TELÉFONO:
ADICIONAL:			7217666

OBJETO DEL SEGURO									
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:									
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. GN3724-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE FISIOTERAPIA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN FÍSICA DE DEPORTISTAS, QUE HACEN PARTE DEL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO DEPORTIVO INDIVIDUAL DENTRO DEL DESARROLLO DEPORTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON MIRAS A LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023.									

AMPAROS				
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS:		VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		01/09/2023	22/03/2024	\$ 19,720,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		01/09/2023	22/03/2024	\$ 19,720,000.00
ACLARACIONES:				

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 87,740.50	\$ 8,000.00	\$ 18,190.69	\$ 113,931.19	\$ 39,440,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
REVELO KAREN ALEXANDR KAREN ALEXANDRA REVELO MONCAYO	194517	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO	
PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 ED. BANCO DE COLOMBIA - TELÉFONO: 7226622 - PASTO	
 41-46-101012309 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General	  FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977,
601-6019330

27094454

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 41-46-101012309, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en PASTO, a los 6 días del mes de Septiembre de 2023

4 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EM
2 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EM
1 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EM
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
7 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EM

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdeleestado.com

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTOSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGUROADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE
COMPRA No. 2023000528

OFICINA ALMACÉN GENERAL

FECHA: PASTO, 24 de octubre de 2023

Factura N°:

ORDEN DE COMPRA No. 0 del

Remisión N°:

REQUISICIÓN N°:

PROVEEDOR: VALLEJO MORAN SANDRA MIREYA

N°	Código	Unid	Cantidad	Serie	Descripción del Elemento	VALOR DE ADQUISICIÓN	
						Unitario	Total
1	101200044	UNID AD	11	0	COLCHONETAS -TIPO PILATES MATERIAL TIPO EVA	50,250.00	552,750.00
2	101200061	JUEGO	3	0	KIT DE -TENSIOMETRO + FONENDOSCOPIO RAPPAPORT CON DOBLE CABEZAL	67,687.50	203,062.50
3	101200128	UNID AD	6	0	CAMILLA -EN ALUMINIO TIPO MALETA	450,000.00	2,700,000.00
4	101200161	UNID AD	50	0	TOALLAS -DE MANOS DE PAPEL EN Z DOBLE	7,500.00	375,000.00
5	101200202	UNID AD	3	0	MALETIN -ENFERMERIA ESPECIAL	305,625.00	916,875.00
6	101200311	PAÑO	30	0	AGUJAS -DE PUNCION SECA TERAPEUTICA	52,500.00	1,575,000.00
7	101200311	PAÑO	100	0	AGUJAS -HIPODERMICA No. 24G * 100	19,500.00	1,950,000.00
8	101200311	PAÑO	30	0	AGUJAS -PARA SECA PUNCION TERAPEUTICA	52,125.00	1,563,750.00
9	101200336	UNID AD	19	0	TIJERA -GRAINGER APROVED	46,875.00	890,625.00
10	101200408	UNID AD	100	0	BAJALENGUAS - * 20	744.75	74,475.00
11	101200418	UNID AD	50	0	ELECTRODOS GEL -PAQUETE PCR 4 ADHESIVOS	21,375.00	1,068,750.00
12	101200420	UNID AD	50	0	GEL CONDUCTOR -TRNSDUCTOR PARA ULTRASONIDO	32,250.00	1,612,500.00
13	101200426	UNID AD	15	0	PAQUETE CALIENTE -/FRIO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 23*29	19,500.00	292,500.00
14	101200427	UNID AD	10	0	PAQUETE FRIO -DE 36 * 28CM NO PLASTICOS MATERIAL RESISTENTE	30,000.00	300,000.00
15	101200438	UNID AD	3	0	ULTRASONIDO -USO DE ONDAS DE SONIDO ULTRA	348,750.00	1,046,250.00
16	101200529	PAQUETE	89	0	ALGODÓN -MOTAS BOLSA * 500GR	27,375.00	2,436,375.00
17	101200529	PAQUETE	100	0	ALGODÓN -QUIRURGICO ROLLO * 500G	16,500.00	1,650,000.00
18	101200548	UNID AD	4	0	PISTOLA DE -DE MASAJE DE TEJIDO PROFUNDO PISTOLA DE MASAJE	300,000.00	1,200,000.00
19	101200560	FRASCO	110	0	GEL -ANTIBACTERIAL GLICERINADO	13,875.00	1,526,250.00
20	101200577	JUEGO	20	0	JUEGO -KIT DE SET DE EXPANDIDORES * 3	39,375.00	787,500.00
21	101200597	UNID AD	3	0	TERMOMETRO -INFRARROJO DIGITAL VT BN INVIMA	69,375.00	208,125.00
22	101200751	UNID AD	90	0	GUANTES DESECHABLES -DE NITRIL	19,875.00	1,788,750.00
23	101200895	UNID AD	3	0	CAJA POR 100 UNIDADES PULSOXIMETRO -CON CURVA CLASIFICACION DE RIESGO	87,750.00	263,250.00
24	101200936	UNID AD	20	0	KIT -BANDAS ELASTICAS 7 RESISTENCIA	112,500.00	2,250,000.00

**ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE
COMPRA No. 2023000528**

OFICINA ALMACÉN GENERAL

FECHA: PASTO, 24 de octubre de 2023

Factura N°:

ORDEN DE COMPRA No. 0 del

Remisión N°:

REQUISICIÓN N°:

PROVEEDOR: VALLEJO MORAN SANDRA MIREYA

N°	Código	Unid	Cantidad	Serie	Descripción del Elemento	VALOR DE ADQUISICIÓN	
						Unitario	Total
25	101200938	UNID AD	20	0	BANDAS -BANDAS ELASTICAS TUBULARES INTERCAMBIABLES	39,187.50	783,750.00
26	101200938	UNID AD	20	0	BANDAS -ELASTICA 2000*22*4.5MM BANDA ELASTICA DE PODER SPORTFITNESS	34,500.00	690,000.00
27	101200938	UNID AD	20	0	BANDAS -ELASTICA PODER 2000*32*4.5MM.BANDA ELASTICA DE PODER SPORTFITNESS	49,875.00	997,500.00
28	101200938	UNID AD	20	0	BANDAS -ELASTICAS PODER 2000*13.4.5MM	25,125.00	502,500.00
29	101200942	UNID AD	4	0	EQUIPO DE ELECTRO ESTIMULACION - QUE CONVINE TRES MODULOS	303,375.00	1,213,500.00
30	101200986	UNID AD	14	0	SILLAS PLASTICAS -PLEGABLE TIPO PARA CAMPING	148,875.00	2,084,250.00
31	101201002	UNID AD	12	0	COLCHONETA -MEDIDAS APROXIMADAS 1.32*55 LIVIANA NEPRENO	57,375.00	688,500.00
32	101201102	UNID AD	120	0	VENDAS -DE 6 PULGADAS * 5 YARDAS	6,825.00	819,000.00
33	101201102	UNID AD	120	0	VENDAS -ELASTICA DE 2 PULGADAS * 5 YARDAS	3,225.00	387,000.00
34	101201102	UNID AD	118	0	VENDAS -ELASTICA DE 3 PULGADAS * 5 YARDAS	3,675.00	433,650.00
35	101201102	UNID AD	120	0	VENDAS -ELASTICA DE 4 PULGADAS * 5 YARDAS	4,425.00	531,000.00
36	101201102	UNID AD	120	0	VENDAS -ELASTICA DE 5 PULGADAS * 5 YARDAS	5,812.50	697,500.00
37	101201102	UNID AD	119	0	VENDAS -FIJA 2 P * 5 YARDAS	2,737.50	325,762.50
38	101201102	UNID AD	120	0	VENDAS -FIJA 3 P * 5 YARDAS	3,937.50	472,500.00
39	101201102	UNID AD	120	0	VENDAS -FIJA 4 PULGADAS * 5 YARDAS	4,500.00	540,000.00
40	101201102	UNID AD	120	0	VENDAS -FIJA 5 PULGADAS * 5 YARDAS	6,975.00	837,000.00
41	101201102	UNID AD	120	0	VENDAS -FIJA 6 PULGADAS * 5 YARDAS	7,275.00	873,000.00
42	101201102	UNID AD	120	0	VENDAS -FUNCIONAL KINESIOLOGICO PARA RECUPERACIÓN MUSCULAR ROLLO * 5 MTS COMPOSICIÓN ACORDE A LA NECESIDAD.	25,125.00	3,015,000.00
43	101201197	UNID AD	5	0	INFLABLES -PISCINA BORDE INFLABLE REDONDA MEDIDAS DE 244 * 66CM RESISTENTE PARA TRABABJO DE HIDROTERAPIA	292,500.00	1,462,500.00
44	101201262	PAR	7	0	PILAS -REFRIGERANTES PARA NEVERA	11,625.00	81,375.00
45	101201358	UNID AD	70	0	JABON CLORHEXIDINA -9 YODOPOVIDONA 120ML	22,312.50	1,561,875.00
46	101201368	UNID	80	0	CANULA -DE GUEDEL MUMERO 2	1,237.50	99,000.00



Gobernación
de Nariño

EN DEFENSA DE NUESTRO

NIT:800103923-8

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE
COMPRA No. 2023000528

OFICINA ALMACÉN GENERAL

FECHA: PASTO, 24 de octubre de 2023

Factura N°:

ORDEN DE COMPRA No. 0 del

Remisión N°:

REQUISICIÓN N°:

PROVEEDOR: VALLEJO MORAN SANDRA MIREYA

N°	Código	Unid	Cantidad	Serie	Descripción del Elemento	VALOR DE ADQUISICIÓN	
						Unitario	Total
		AD					
47	101201368	UNID AD	80	0	CANULA -DE GUEDEL NUMERO 3	1,237.50	99,000.00
48	101201368	UNID AD	100	0	CANULA -DE GUEDEL NUMERO 4	1,237.50	123,750.00
49	101201398	GALÓN	140	0	ALCOHOL ANTISEPTICO -96 GRADOS 250CC SPRAY	4,312.50	603,750.00
50	101201469	UNID AD	10	0	TOLDO -TIPO POLIESTER AZUL	243,750.00	2,437,500.00
51	101201470	UNID AD	120	0	ESPARADRAPO -EN TELA 4*5 YARDAS	46,125.00	5,535,000.00
52	101201470	UNID AD	100	0	ESPARADRAPO -MICROPORES PIEL 2*10 YDA CARRETE	5,812.50	581,250.00
53	101201471	UNID AD	10	0	RODILLO -TIPO ROLLATOR DE ALTA RESISTENCIA PARA EJERCICIOS	64,125.00	641,250.00
54	101201472	UNID AD	3	0	SISTEMA DE RECUPERACION -FIT KING DE COMPRESION DE AIRE	1,987,500.00	5,962,500.00
55	101201473	UNID AD	3	0	COMPRESA -ELECTRICA PORTATIL MEDIDAS 12PUL*15	202,500.00	607,500.00
56	101201474	UNID AD	20	0	ATOMIZADOR -PLASTICO 250ML PORTATIL	2,587.50	51,750.00
57	101201475	UNID AD	40	0	VENTOSAS -PARA ROSTRO Y CUERPO KIT VENTOSAS	386,250.00	15,450,000.00
58	101201476	UNID AD	6	0	NEVERA CAVA -HIELERA PLASTICA	91,875.00	551,250.00
59	101201476	UNID AD	3	0	NEVERA CAVA -HIELERA PLASTICA PORTATIL GRANDE 16 LTS	57,375.00	172,125.00
60	101201477	UNID AD	6	0	TORNIQUETE -ARTERIAL TIPO CLIC MNUAL	8,625.00	51,750.00
61	101201478	UNID AD	13	0	GUARDIAN -PEQUEÑO	3,750.00	48,750.00
62	101201479	UNID AD	100	0	GASA -ESTERIL NO TEJIDA	17,250.00	1,725,000.00
63	101201479	UNID AD	100	0	GASA -PRE CORTADA	900.00	90,000.00
64	101201480	UNID AD	90	0	PANO HUMEDO -TRASPARENTE 6*7 CM CAJA * 5 UNIDADES	13,875.00	1,248,750.00
65	101201481	UNID AD	90	0	TEGADERM -TRANSPARENTE 6*7 CM CJA POR 5 UND	28,875.00	2,598,750.00
66	101201482	UNID AD	100	0	SUERO FISIOLÓGICO -100 ML	4,012.50	401,250.00
67	101201482	UNID AD	100	0	SUERO FISIOLÓGICO -FISIOLÓGICO 500ML	5,100.00	510,000.00
68	101201483	UNID AD	90	0	CURAS -PRECORTADA ESTERIL	9,375.00	843,750.00
69	101201484	UNID AD	56	0	EQUIPO MACRO -S/A 20 GOTAS CON Y CONEXION LUER LOCK	2,437.50	136,500.00
70	101201485	FRAS	200	0	LINIMENTO AEREOSOL -SPORT * 200 ML	36,750.00	7,350,000.00



NIT:800103923-8

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE COMPRA No. 2023000528

OFICINA ALMACÉN GENERAL

FECHA: PASTO, 24 de octubre de 2023

ORDEN DE COMPRA No. 0 del

REQUISICIÓN N°:

PROVEEDOR: VALLEJO MORAN SANDRA MIREYA

Factura N°:

Remisión N°:

N°	Código	Unid	Cantidad	Serie	Descripción del Elemento	VALOR DE ADQUISICIÓN	
						Unitario	Total
		CO					
71	101201486	UNID AD	55	0	FIXOMULL -STRETCH CAJA DE 5CM * 5 MT	46,125.00	2,536,875.00
72	101201487	UNID AD	100	0	JERINGA -5 ML CAJA * 100	19,125.00	1,912,500.00
Total \$						98,598,450.00	
Ajuste						0.00	
Total \$						98,598,450.00	

RESUMEN

DETALLE

Grupo	Valor
10120	98,598,450.00
SubTotal \$	98,598,450.00
I.V.A. \$	0.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	98,598,450.00
Ajuste	0.00
Total \$	98,598,450.00



Gobernación
de Nariño

EN DEFENSA DEL COLECTIVO

NIT:800103923-8

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE
COMPRA No. 2023000528

OFICINA ALMACÉN GENERAL

FECHA: PASTO, 24 de octubre de 2023
ORDEN DE COMPRA No. 0 del
REQUISICIÓN N°:
PROVEEDOR: VALLEJO MORAN SANDRA MIREYA

Factura N°:

Remisión N°:

N°	Código	Unid	Cantidad	Serie	Descripción del Elemento	VALOR DE ADQUISICIÓN	
						Unitario	Total

Observación: SEGÚN CONTRATO No. GN 3724 - 2023

SON: NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

MAURAPASCUAZA
ELABORÓ

MABEL LOAIZA
ALMACENISTA GENERAL

Elaboró: MAURAPASCUAZA



NIT:800103923-8

**SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS No.
2023001314**
OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: 26/10/2023

MOVIMIENTO DE ALMACEN

No 2023000528 del 24/10/2023 \$ 99,235,622.71

SECCIÓN SOLICITANTE:

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE

ELEMENTOS A CARGO DE:

REALPE MORA EDISSON ALEXANDER

NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cant	Serie	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
							Unitario	Total
1	UND	101200044	11.00	0	COLCHONETAS TIPO PILATES MATERIAL TIPO EVA		50,250.00	552,750.00
2	JUE	101200061	3.00	0	KIT DE TENSIOMETRO + FONENDOSCOPIO RAPPAPORT CON DOBLE CABEZAL		67,687.50	203,062.50
3	UND	101200128	6.00	0	CAMILLA EN ALUMINIO TIPO MALETA		594,107.68	3,564,646.08
4	UND	101200161	50.00	0	TOALLAS DE MANOS DE PAPEL EN Z DOBLE		9,254.76	462,738.00
5	UND	101200202	3.00	0	MALETIN ENFERMERIA ESPECIAL		305,625.00	916,875.00
6	PAÑ	101200311	30.00	0	AGUJAS PARA SECA PUNCION TERAPENTICA		31,804.69	954,140.70
7	PAÑ	101200311	30.00	0	AGUJAS DE PUNCION SECA TERAPEUTICA		31,804.69	954,140.70
8	PAÑ	101200311	100.00	0	AGUJAS HIPODERMICA No. 24G * 100		31,804.69	3,180,469.00
9	UND	101200336	19.00	0	TIJERA GRAINGER APROVED		36,623.17	695,840.23
10	UND	101200408	100.00	0	BAJALENGUAS * 20		744.75	74,475.00
11	UND	101200418	50.00	0	ELECTRODOS GEL PAQUETE POR 4 ADHESIVOS		21,375.00	1,068,750.00
12	UND	101200420	50.00	0	GEL CONDUCTOR TRNSDUCTOR PARA ULTRASONIDO		32,250.00	1,612,500.00
13	UND	101200426	15.00	0	PAQUETE CALIENTE /FRIO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 23*29		19,500.00	292,500.00
14	UND	101200427	10.00	0	PAQUETE FRIO DE 36 * 28CM NO PLASTICOS MATERIAL RESISTENTE		30,000.00	300,000.00
15	UND	101200438	3.00	0	ULTRASONIDO USO DE ONDAS DE SONIDO ULTRA		348,750.00	1,046,250.00
16	PAQ	101200529	100.00	0	ALGODÓN QUIRURGICO ROLLO * 500G		21,621.03	2,162,103.00
17	PAQ	101200529	89.00	0	ALGODÓN MOTAS BOLSA * 500GR		21,621.03	1,924,271.67
18	UND	101200548	4.00	0	PISTOLA DE DE MASAJE DE TEJIDO PROFUNDO PISTOLA DE MASAJE		299,999.99	1,199,999.96
19	FRA	101200560	110.00	0	GEL ANTIBACTERIAL GLICERINADO		13,875.00	1,526,250.00
20	JUE	101200577	20.00	0	JUEGO		33,353.89	667,077.78
21	UND	101200597	3.00	0	TERMOMETRO INFRARROJO DIGITAL VT BN INVIMA		69,375.00	208,125.00
22	UND	101200751	90.00	0	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO CAJA POR 100 UNIDADES		19,875.00	1,788,750.00
23	UND	101200895	3.00	0	PULSOXIMETRO CON CURVA CLASIFICACION DE RIESGO		87,750.00	263,250.00
24	UND	101200936	20.00	0	KIT BANDAS ELASTICAS 7 RESISTENCIA		112,500.00	2,250,000.00
25	UND	101200938	20.00	0	BANDAS ELASTICAS PODER 2000*13.4.5MM		37,171.91	743,438.20
26	UND	101200938	20.00	0	BANDAS ELASTICA 2000*22*4.5MM BANDA ELASTICA DE PODER SPORTFITNESS		37,171.91	743,438.20
27	UND	101200938	20.00	0	BANDAS ELASTICA PODER 2000*32*4.5MM BANDA ELASTICA DE PODER SPORTFITNESS		37,171.91	743,438.20
28	UND	101200938	20.00	0	BANDAS BANDAS ELASTICAS TUBULARES INTERCAMBIABLES		37,171.91	743,438.20
29	UND	101200942	4.00	0	EQUIPO DE ELECTRO ESTIMULACION QUE COMBINE TRES MODULOS		303,375.00	1,213,500.00
30	UND	101200986	14.00	0	SILLAS PLASTICAS PLEGABLE TIPO PARA CAMPING		148,874.99	2,084,249.98


**SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS No.
2023001314**
OFICINA ALMACEN GENERAL
FECHA:

26/10/2023

MOVIMIENTO DE ALMACEN

No 2023000528 del 24/10/2023 \$ 99,235,622.71

SECCIÓN SOLICITANTE:

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE

ELEMENTOS A CARGO DE:

REALPE MORA EDISSON ALEXANDER

NR(No registrado)

N°	Unid	Código	Cant	Serie	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
							Unitario	Total
31	UND	101201002	12.00	0	COLCHONETA MEDIDAS APROXIMADAS 1.32*55 LIVIANA NEPRENO		57,375.00	688,500.00
32	UND	101201102	120.00	0	VENDAS FUNCIONAL KINESIOLOGICO PARA RECUPERACIÓN MUSCULAR ROLLO * 5 MTS COMPOSICIÓN ACORDE A LA NECESIDAD.		6,781.63	813,795.60
33	UND	101201102	119.00	0	VENDAS FIJA 2 P * 5 YARDAS		6,781.63	807,013.97
34	UND	101201102	120.00	0	VENDAS FIJA 3 P * 5 YARDAS		6,781.63	813,795.60
35	UND	101201102	120.00	0	VENDAS FIJA 4 PULGADAS * 5 YARDAS		6,781.63	813,795.60
36	UND	101201102	120.00	0	VENDAS FIJA 5 PULGADAS * 5 YARDAS		6,781.63	813,795.60
37	UND	101201102	120.00	0	VENDAS FIJA 6 PULGADAS * 5 YARDAS		6,781.63	813,795.60
38	UND	101201102	120.00	0	VENDAS ELASTICA DE 2 PULGADAS * 5 YARDAS		6,781.63	813,795.60
39	UND	101201102	118.00	0	VENDAS ELASTICA DE 3 PULGADAS * 5 YARDAS		6,781.63	800,232.34
40	UND	101201102	120.00	0	VENDAS ELASTICA DE 4 PULGADAS * 5 YARDAS		6,781.63	813,795.60
41	UND	101201102	120.00	0	VENDAS ELASTICA DE 5 PULGADAS * 5 YARDAS		6,781.63	813,795.60
42	UND	101201102	120.00	0	VENDAS DE 6 PULGADAS * 5 YARDAS		6,781.63	813,795.60
43	UND	101201197	5.00	0	INFLABLES PISCINA BORDE INFLABLE REDONDA MEDIDAS DE 244 * 66CM RESISTENTE PARA TRABAJOS DE HIDROTERAPIA		292,500.00	1,462,500.00
44	PAR	101201262	7.00	0	PILAS REFRIGERANTES PARA NEVERA		11,625.00	81,375.00
45	UND	101201358	70.00	0	JABON CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA 120ML		22,312.47	1,561,872.90
46	UND	101201368	80.00	0	CANULA DE GUEDEL NUMERO 2		1,237.50	99,000.00
47	UND	101201368	80.00	0	CANULA DE GUEDEL NUMERO 3		1,237.50	99,000.00
48	UND	101201368	100.00	0	CANULA DE GUEDEL NUMERO 4		1,237.50	123,750.00
49	GAL	101201398	140.00	0	ALCOHOL ANTISEPTICO 96 GRADOS 250CC SPRAY		4,312.50	603,750.00
50	UND	101201469	10.00	0	TOLDO TIPO POLIESTER AZUL		243,750.00	2,437,500.00
51	UND	101201470	120.00	0	ESPARADRAPO EN TELA 4*5 YARDAS		27,801.14	3,336,136.80
52	UND	101201470	100.00	0	ESPARADRAPO MICROPORES PIEL 2*10 YDA CARRETE		27,801.14	2,780,114.00
53	UND	101201471	10.00	0	RODILLO TIPO ROLLATOR DE ALTA RESISTENCIA PARA EJERCICIOS		64,125.00	641,250.00
54	UND	101201472	3.00	0	SISTEMA DE RECUPERACION		1,987,500.00	5,962,500.00
55	UND	101201473	3.00	0	COMPRESA		202,500.00	607,500.00
56	UND	101201474	20.00	0	ATOMIZADOR		2,587.50	51,750.00
57	UND	101201475	40.00	0	VENTOSAS		386,250.00	15,450,000.00
58	UND	101201476	3.00	0	NEVERA CAVA HIELERA PLASTICA PORTATIL GRANDE 16 LTS		80,375.00	241,125.00
59	UND	101201476	6.00	0	NEVERA CAVA HIELERA PLASTICA		80,375.00	482,250.00
60	UND	101201477	6.00	0	TORNIQUETE		8,625.00	51,750.00
61	UND	101201478	13.00	0	GUARDIAN		3,750.00	48,750.00



SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS No.
2023001314

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA:

26/10/2023

MOVIMIENTO DE ALMACEN

No 2023000528 del 24/10/2023 \$ 99,235,622.71

SECCIÓN SOLICITANTE:

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE

ELEMENTOS A CARGO DE:

REALPE MORA EDISSON ALEXANDER

NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cant	Serie	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
							Unitario	Total
62	UND	101201479	100.00	0	GASA ESTERIL NO TEJIDA		9,075.00	907,500.00
63	UND	101201479	100.00	0	GASA PRE CORTADA		9,075.00	907,500.00
64	UND	101201480	90.00	0	PANO HUMEDO TRASPARENTE 6'7 CM CAJA * 5 UNIDADES		13,875.00	1,248,750.00
65	UND	101201481	90.00	0	TEGADERM		28,875.00	2,598,750.00
66	UND	101201482	100.00	0	SUERO FISIOLÓGICO		4,556.25	455,625.00
67	UND	101201482	100.00	0	SUERO FISIOLÓGICO		4,556.25	455,625.00
68	UND	101201483	90.00	0	CURAS PRECORTADA ESTERIL		9,375.00	843,750.00
69	UND	101201484	56.00	0	EQUIPO MACRO		2,437.50	136,500.00
70	FRA	101201485	200.00	0	LINIMENTO AEROSOL		36,750.00	7,350,000.00
71	UND	101201486	55.00	0	FIXOMULL		46,125.00	2,536,875.00
72	UND	101201487	100.00	0	JERINGA 5 ML CAJA * 100		19,125.00	1,912,500.00
Total \$								99,235,622.71
Ajuste								-0.00
Total \$								99,235,622.71

RESUMEN

Grupo	Valor
10120	99,235,622.71
SubTotal \$	99,235,622.71
I.V.A. \$	0.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	99,235,622.71
Ajuste	-0.00
Total \$	99,235,622.71

Observación:

SEGÚN CONTRATO No. GN 3724 - 2023

SON: NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VENTI DOS PESOS CON SETENTA Y UNCTVS. MC.

Maurapascuaza
ELABORO

MABEL LOAIZA
ALMACENISTA GENERAL

REALPE MORA EDISSON ALEXANDER
c.c. N° 1085269846

Elaboró: MAURAPASCUAZA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1085252465
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SANDRA MIREYA VALLEJO MORAN	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	MZ E CASA 2 QUITO LOPEZ III	TELÉFONO: 7364419
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades auxiliares de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7894911532	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 211610376

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 185.600
SUBTOTAL:			1	\$ 185.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 145.000
SUBTOTAL:			1	\$ 145.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	\$ 6.100
SUBTOTAL:			1	\$ 6.100

VALOR SIN MORA:	\$ 336.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 336.700

	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS NATURALES- ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003	CÓDIGO: GDC-F-22
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 23/11/2022
		PÁGINA: 13 de 17

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003 PERSONAS NATURALES

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
 Ciudad

Referencia: Contrato No. GN 3724-2023

Objeto: Contratar la adquisición de implementos de fisioterapia para la promoción, prevención y rehabilitación física de deportistas, que hacen parte del Deporte asociado del departamento de Nariño con el propósito de optimizar el rendimiento deportivo individual dentro del desarrollo deportivo del departamento de Nariño con miras a la preparación, y participación en los Juegos Deportivos Nacionales 2023.

La suscrita, Sandra Mireya Vallejo Morán identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.085.252.465, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, certifico que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral.

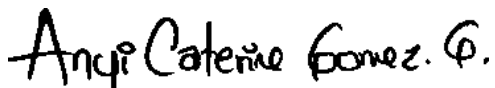
Declaro bajo la gravedad de juramento que no tengo personal a cargo y por ende no estoy obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 31 días del mes de octubre del año 2023



Sandra Vallejo Morán

C.C 1.085.252.465



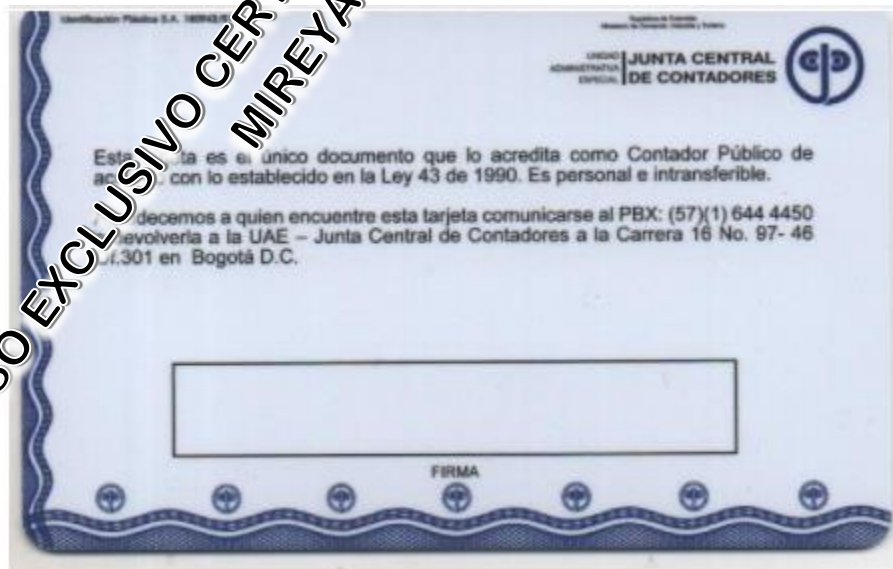
Anyi Caterine Gomez Gomez

C.C 1.086.549.859

Contadora Pública

267797-T

*Anyi Caterine Gómez Gómez.
Contadora Pública – Universidad de Nariño*



Anyi Caterine Gomez G.
ANYI CATERINE GOMEZ GOMEZ
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T.P. No. 267797-T. de la J.C.C.

*Calle Principal – Municipio de San Bernardo Nariño.
Celular: 3183302231 – Correo electrónico: caterine.z700@gmail.com*



Liquidación
de estampillas



Liquidación No. **10141478** PIN No. **20522217**

Solicitante **SANDRA VALLEJO MORAN**
Identificación **1085252465**
Fecha solicitud **2023-11-01** Fecha vence **2023-11-30**
Acto gravado

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N.º IMC021-2023 - Contrato GN3724-2023- 1
SEPTIEMBRE 2023- CONTRATISTA 1085252465

Tipo: RECIBO Liquidado por **Página Web**

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procuratura	\$ 98,600,000	2 \$	1,972,000
			Total \$1,972,000

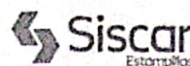


Use este código para
Verificar la autenticidad
de este documento

20522217



Liquidación
de estampillas



Liquidación No. **10141478** PIN No. **20522217**

Solicitante **SANDRA VALLEJO MORAN**
Identificación **1085252465**
Fecha solicitud **2023-11-01**
Acto gravado

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N.º IMC021-2023 - Contrato GN3724-2023- 1
SEPTIEMBRE 2023- CONTRATISTA 1085252465
Tipo: RECIBO Liquidado por **Página Web**

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procuratura	\$ 98,600,000	2 \$	1,972,000
			Total \$1,972,000

Espacio para timbre



(415)7709998246843(8020)0010141478(8020)01(3900)0001972000(96)20231130

Referencial : 001014147800001

Referencia 2 : CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN

Supergiros \$1 a \$9.999.999
Movil Red \$1 a \$500.000
Punto Red \$1 a \$1.000.000



Contribuyente
Liquidación
de estampillas



Liquidación No. **10141478** PIN No. **20522217**

Solicitante **SANDRA VALLEJO MORAN**
Identificación **1085252465**
Fecha solicitud **2023-11-01** Fecha vence **2023-11-30**
Acto gravado

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N.º IMC021-2023 - Contrato GN3724-2023- 1
SEPTIEMBRE 2023- CONTRATISTA 1085252465

Tipo: RECIBO Liquidado por **Página Web**

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 98,600,000	2 \$	1,972,000
			Total \$1,972,000



Use este código para
Verificar la autenticidad
de este documento

20522217



Banco
Liquidación
de estampillas



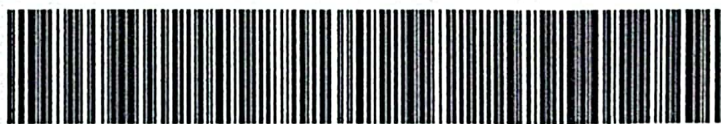
Liquidación No. **10141478** PIN No. **20522217**

Solicitante **SANDRA VALLEJO MORAN**
Identificación **1085252465**
Fecha solicitud **2023-11-01**
Acto gravado

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N.º IMC021-2023 - Contrato GN3724-2023- 1
SEPTIEMBRE 2023- CONTRATISTA 1085252465
Tipo: RECIBO Liquidado por **Página Web**

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 98,600,000	2 \$	1,972,000
			Total \$1,972,000

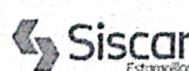
Espacio para timbre



(415)7709998551619(8020)0010141478(8020)02(3900)0001972000(96)20231130



Contribuyente
Liquidación
de estampillas



Liquidación No. **10141478** PIN No. **20522217**

Solicitante **SANDRA VALLEJO MORAN**
Identificación **1085252465**
Fecha solicitud **2023-11-01** Fecha vence **2023-11-30**
Acto gravado

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN



Banco
Liquidación
de estampillas



Liquidación No. **10141478** PIN No. **20522217**

Solicitante **SANDRA VALLEJO MORAN**
Identificación **1085252465**
Fecha solicitud **2023-11-01**
Acto gravado

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN

Utilice este código para
pago en Banco de
Occidente a nivel nacional

Contribuyente

Liquidación No.	10141966	PIN No.	2022003669
Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	1085252465
Solicitante	SANDRA VALLEJO MORAN	Celular	3136660386
Correo	cycintegralnarino@gmail.com	Contrato	GN3724-2023
Valor antes de impuestos	\$ 98,600,000	Valor impuestos	\$ 0
Valor total contrato	\$ 98,600,000	Fecha de contrato	2023-11-02
Fecha de solicitud	2023-11-03	Fecha vence	Página Web

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	\$ 98,600,000	2 %	\$ 2,058,499	\$ 86,499	\$ 2,058,499
Total					\$ 2,058,499



Use este código
pata verificar la
autenticidad de
este documento

Fecha de Pago: 2023-11-03 - Oficina: CALASANZ
Copia generada por: Página Web

Banco

Liquidación No.	10141966	PIN No.	2022003669
Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	1085252465
Solicitante	SANDRA VALLEJO MORAN	Celular	3136660386
Correo	cycintegralnarino@gmail.com	Contrato	GN3724-2023
Valor antes de impuestos	\$ 98,600,000	Valor impuestos	\$ 0
Valor total contrato	\$ 98,600,000	Fecha de contrato	2023-11-02
Fecha de solicitud	2023-11-03	Fecha vence	Página Web

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	\$ 98,600,000	2 %	\$ 2,058,499	\$ 86,499	\$ 2,058,499
Total					\$ 2,058,499



Use este código
pata verificar la
autenticidad de
este documento

Fecha de Pago: 2023-11-03 - Oficina: CALASANZ
Copia generada por: Página Web

Banco

Liquidación No.	10141966	PIN No.	2022003669
Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	1085252465
Solicitante	SANDRA VALLEJO MORAN	Celular	3136660386
Correo	cycintegralnarino@gmail.com	Contrato	GN3724-2023
Valor antes de impuestos	\$ 98,600,000	Valor impuestos	\$ 0
Valor total contrato	\$ 98,600,000	Fecha de contrato	2023-11-02
Fecha de solicitud	2023-11-03	Fecha vence	Página Web

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	\$ 98,600,000	2 %	\$ 2,058,499	\$ 86,499	\$ 2,058,499
Total					\$ 2,058,499



Use este código
pata verificar la
autenticidad de
este documento

Fecha de Pago: 2023-11-03 - Oficina: CALASANZ
Copia generada por: Página Web

Certificación Bancaria



Domingo, 1 de octubre de 2023

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SANDRA MIREYA VALLEJO MORAN** identificado(a) con cc. **1085252465** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	879-323966-51	2014/10/14	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios